

46809

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de
ALFAMETAL C.A.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de ALFAMETAL C.A., al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de ALFAMETAL C.A., al 31 de diciembre del 2009.

Activos	43.589,71
Pasivos	22.520,39
Patrimonio	21.069,32
Ingresos	141.401,09
Costo de ventas	106.662,60
Gastos de administración y ventas	29.474,71
Utilidad del ejercicio	5.263,78

Los ingresos provienen de la comercialización de equipos para manejo de materiales, el costo de venta corresponde a los valores de adquisición e importación de los equipos y los gastos de administración y ventas que corresponden al pago de honorarios, comisiones en ventas, impuestos y depreciaciones. La empresa ha generado una utilidad antes de participación trabajadores e impuestos de L\$ 5.263,78

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA PAREJA P.
MARIA ALEXANDRA PAREJA P.
COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2010

